

TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

1. Actualización LOE.

Lo dispuesto en el Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas, contenidas en el Real Decreto 621/1995, de 21 de abril.

2. Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: **Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.**

Nivel: **Formación Profesional de Grado Superior.**

Duración: **2000 horas.**

Familia Profesional: **Electricidad y Electrónica.**

Referente europeo: **CINE – 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).**

3. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). También consiste en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.

4. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

- a) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios ELE382_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero).
- b) Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales ELE259_3 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto).
- c) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior ELE385_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero),

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión ELE260_3 (Real Decreto 115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0831_3: Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión.

UC0833_3: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación.

UC0834_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.

5. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, a la instalación de sistemas domóticos e inmóticos, a infraestructuras de telecomunicación en edificios, a redes eléctricas de baja y a sistemas automatizados, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

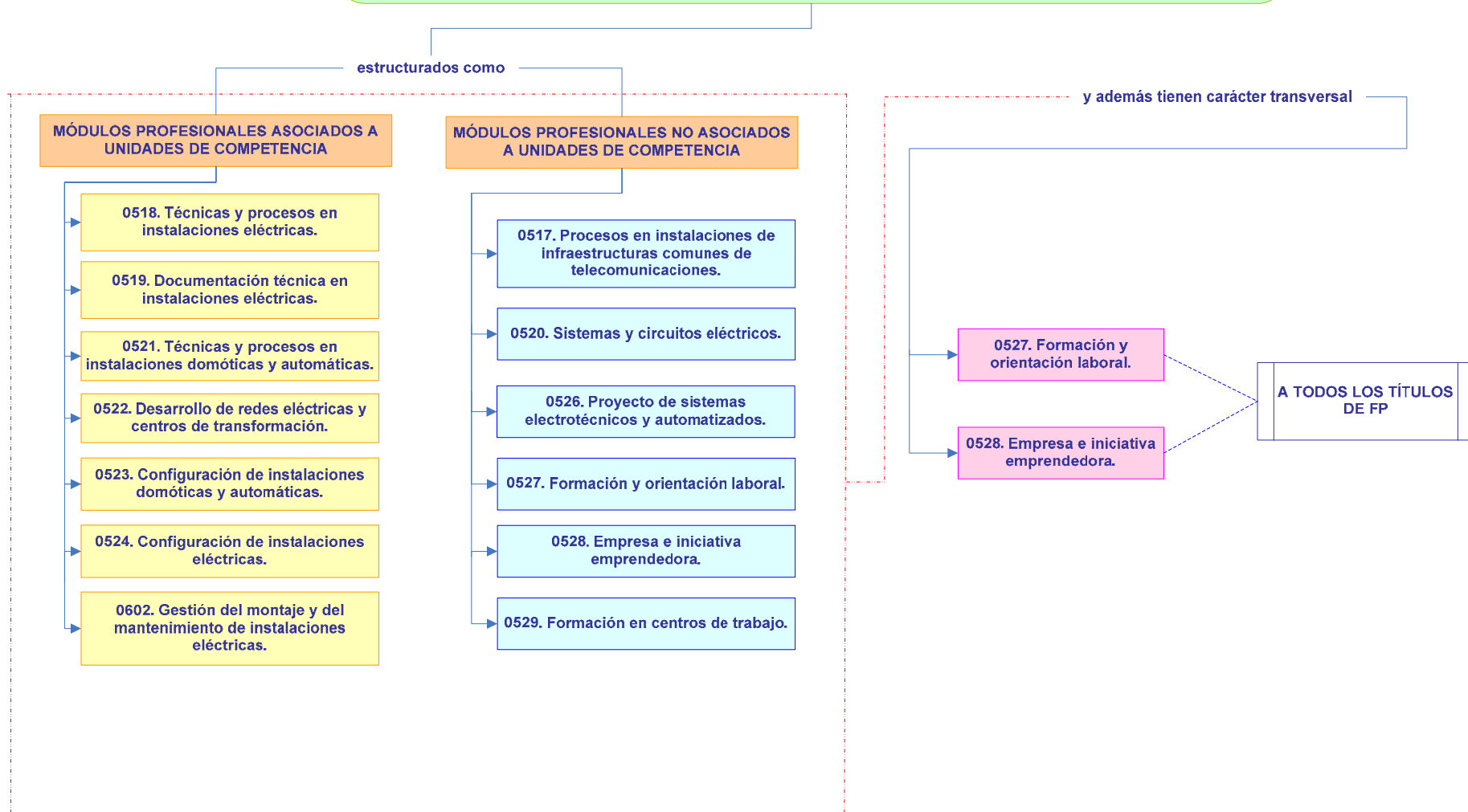
- Técnico en proyectos electrotécnicos.
- Projectista electrotécnico.
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios..
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.
- Projectista de instalaciones de alumbrado exterior.
- Projectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media tensión y centros de transformación.
- Projectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios.
- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de baja tensión para los edificios.
- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas.
- Técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior.
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.
- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.
- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.

- Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior.

6. Módulos profesionales:

MÓDULOS PROFESIONALES		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	HORAS
0517	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.	128	
0518	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas.	256	
0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas.	96	
0520	Sistemas y circuitos eléctricos.	128	
0521	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas.	256	
0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.		126
0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas.		147
0524	Configuración de instalaciones eléctricas.		147
0602	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas.		63
0526	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados.		40
0527	Formación y orientación laboral.	96	
0528	Empresa e iniciativa emprendedora.		84
0529	Formación en centros de trabajo.		370
	Horas de libre configuración.		63

MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS



Debido al carácter transversal de algunos módulos profesionales, pudieran aparecer relacionados en otras titulaciones no publicadas aún.